



Ministerio
**de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

E.E. 2023/000320

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 232/2023

Montevideo, 15 MAR. 2023

VISTO: la nota presentada por la Red Uruguaya de Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables;

RESULTANDO: I) que por la citada nota solicita la declaratoria de interés Ministerial del Foro de Presentación del Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible que organiza la Red Uruguaya de Ciudades Justas Democráticas y Sustentables, y que se llevará a cabo entre los días 15 y 16 de marzo de 2023, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay;

II) que la Red Uruguaya de Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables es una alianza inter institucional privada que tiene como principal objeto hacer evaluación y seguimiento de la calidad de vida de las ciudades que la componen, así como también promover el involucramiento activo de las personas, empresas y organizaciones en la generación de acciones en procura del bien colectivo;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente declarar de Interés Ministerial el Foro de Presentación del Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible que organiza la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables, que se llevará a entre los días 15 y 16 de marzo de 2023, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

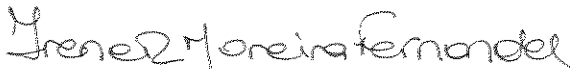
1º.- Declárase de Interés Ministerial el Foro de Presentación del Congreso Internacional de Desarrollo Sostenible que organiza la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables, que se llevará a entre los días 15 y 16 de marzo de 2023, en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay.-

2º.- Esta Declaratoria compromete al solicitante al uso de la identidad corporativa del Ministerio, tal como lo indica el manual de identidad, que deberá ser retirado en la División Comunicación Ministerial de esta Secretaría de Estado (comunicaciones@mvot.gub.uy).-

3º.- Los productos de comunicación que incluyan la imagen institucional del MVOT, deberán ser enviados a la División Comunicación Ministerial previo lanzamiento (comunicaciones@mvot.gub.uy).-

4º.- Esta Declaratoria no compromete al MVOT a ningún pago en dinero ni en especies, más allá de la autorización para el uso de la imagen institucional. -

5º.- Comuníquese a la Red Uruguaya de Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables, pase a la División Comunicación Ministerial para su difusión.-



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial